



POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Código	DC-001- MA-SG-001	Versión	1	Fecha de vigencia	14/02/2025	Página 1 de 2
--------	-------------------	---------	---	-------------------	------------	---------------

LSC CERTIFICATION SAS, empresa dedicada a la certificación de Sistemas de Gestión y capacitación, se compromete a intervenir los riesgos relacionados a la imparcialidad en todos sus aspectos, permitiendo la participación de las partes interesadas en la identificación de riesgos asociados, para establecer estrategias de la intervención. Será compromiso de la alta dirección asegurar la mitigación de los riesgos, asegurando la prestación de un servicio imparcial, directo, ético e independiente.

LSC CERTIFICATION SAS tendrá en cuenta los siguientes lineamientos para asegurar la imparcialidad en sus procesos:

- LSC CERTIFICATION SAS no prestará servicios de diseño, implementación y/o mantenimiento de Sistemas de Gestión. En caso de evidenciar actividades desarrolladas por el organismo de certificación, no se prestarán servicios de certificación en un periodo no menor a 3 años a la fecha de finalización de la consultoría.
- Se realizarán los respectivos estudios de intereses por parte del personal y/o contratistas de LSC CERTIFICATION SAS.
- No se certificarán sistemas de gestión de otros organismos de certificación.
- En caso de prestar servicios de auditorías internas, LSC CERTIFICATION SAS, para evitar conflictos de interés no prestará servicios de certificación en un periodo no menor de 3 años a la fecha de finalización de la auditoría interna.
- LSC CERTIFICATION SAS se abstendrá de contratar servicios de auditorías a organizaciones que presten servicios de consultoría.
- Para cada proceso de certificación, LSC CERTIFICATION SAS identificará el conflicto de intereses de la alta dirección y/o Comité de Certificación, con el fin de evitar cualquier tipo de intervención que pueda generar un riesgo o conflicto de interés con la empresa a certificar.
- El área contable de la organización funcionará como un área independiente a los procesos de certificación, con el fin de evitar presiones de tipo económico o comercial sobre las decisiones de la alta dirección y/o comité de certificación.
- LSC CERTIFICATION SAS podrá a disposición de todas las partes interesadas en general canales de comunicación para el reporte de cualquier riesgo que pueda considerar alguna amenaza a la imparcialidad dentro del organismo de certificación.



POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Código	DC-001- MA-SG-001	Versión	1	Fecha de vigencia	14/02/2025	Página 2 de 2
--------	-------------------	---------	---	-------------------	------------	---------------

LSC CERTIFICATION SAS tendrá en cuenta los siguientes lineamientos para asegurar la confidencialidad en sus procesos:

- No se revelará información de clientes salvo sea un requerimiento de ley. Los requerimientos de información serán informados con antelación al cliente salvo las prohibiciones normativas.
- Toda información obtenida por parte de terceros no será divulgada sin previa autorización del cliente.
- Se establece un procedimiento de control de documentos, registros y documentación. Estos documentos serán salvaguardados de acuerdo con los lineamientos establecidos por LSC CERTIFICATION SAS.

Para minimizar los riesgos asociados a la imparcialidad y, asegurar el cumplimiento de la política, LSC CERTIFICATION SAS contará con los respectivos procedimientos y evidencias del desarrollo de actividades que mitiguen los riesgos identificados por el organismo de certificación y las partes interesadas participantes.

"DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO"

Sergio Enrique Liévano Chaparro
Director General
LSC CERTIFICATION SAS